

Reunión del Observatorio Regional de la Violencia de Género

La Comunidad de Madrid ha atendido a 284 mujeres y 237 menores víctimas de violencia de género en los seis primeros meses del año

- En lo que va de año el Gobierno regional se ha personado en 20 procedimientos judiciales relacionados con estos casos

27 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha atendido en los seis primeros meses del año a un total de 284 mujeres y 237 menores en centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, lo que representa incrementos del 7,6 % y del 19,1 %, respectivamente, respecto al mismo periodo del año anterior.

Así se ha puesto de manifiesto en la reunión del Observatorio Regional de Violencia de Género que ha tenido lugar hoy, en la que el consejero de Presidencia, Justicia y portavoz del Gobierno y presidente de este observatorio, Ángel Garrido, ha insistido en que para la Comunidad de Madrid la lucha contra esta lacra social es una preocupación prioritaria.

Garrido ha recordado que, de acuerdo con los datos del Consejo General del Poder Judicial, cada vez más mujeres denuncian en la Comunidad de Madrid - un 25 % más en el primer semestre de este año- y además el porcentaje de órdenes de protección adoptadas se ha incrementado en casi diez puntos en este periodo de tiempo.

Además, el consejero de Presidencia y Justicia ha recordado que el Gobierno regional ha firmado un convenio con el Colegio de Procuradores con el fin de asignar a las víctimas un procurador desde que comunican su situación, con el fin de ofrecerles cobertura desde el primer momento en una fase del proceso judicial donde aún no es preceptiva legalmente esta representación.

RED DE ATENCIÓN INTEGRAL

La Red de Atención Integral para la Violencia de Género está formada por 23 recursos residenciales: cinco centros de emergencia, cuatro centros de acogida, siete pisos tutelados (uno de ellos específico para víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual), dos centros destinados a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

El consejero de Políticas Sociales y vicepresidente del Observatorio, Carlos Izquierdo, ha señalado que, dentro de estos recursos, destacan los incrementos de mujeres (17,3 %) y de menores (32,9 %) atendidos en los centros de emergencia, que tienen por objeto dispensar alojamiento seguro e inmediato a las mujeres víctimas y a sus hijos a cargo, así como manutención y otros gastos.

La Red de la Comunidad de Madrid cuenta con cinco centros no residenciales: el Centro de atención psicosocial Programa MIRA, el Centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el Centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y otros dos centros de día para mujeres víctimas de violencia con programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).

En estos centros se ha atendido en el primer semestre de 2017 a 1.923 mujeres (un 5,1 % más que en 2016) y a 155 menores (un 0,6 % menos que el pasado año).

AUMENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS

Por otra parte, en el primer semestre del año se han incrementado en un 45,7 % las ayudas económicas para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género que han residido en recursos residenciales de la Comunidad de Madrid. Dichas ayudas ascienden a 56.840 euros.

Carlos Izquierdo ha señalado que, pese a todos los avances logrados, “tenemos que seguir trabajando hasta erradicar esta lacra social, que no debemos permitir en una sociedad democrática como la nuestra”. “Para el Gobierno regional, una sola mujer asesinada por violencia de género es una cifra intolerable”, añadió.

A este respecto, el consejero indicó que la Comunidad de Madrid trabaja en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que cuenta con 160 medidas concretas distribuidas en tres ejes principales de actuación: prevención y sensibilización, atención integral y coordinación.

Una de las medidas recogidas en esta Estrategia es la personación de la Comunidad de Madrid como acusación popular en los procedimientos penales en causas de muerte o lesiones muy graves, intentando además mejorar la atención a la víctima en el sistema judicial.

En lo que va de año, la Comunidad de Madrid se ha personado en 20 procedimientos judiciales relacionados con casos de violencia de género derivados de asesinatos o lesiones graves a mujeres víctimas de violencia de género en la región.